

AGENDA 2026-2027
DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE
ECONOMÍA SOCIAL
2023-2027

Secretaría de Estado de Economía Social

Contenido

1. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.....	5
2. Resultados de la evaluación intermedia de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027	8
3. La Agenda 2026-2027	12
Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la economía social	12
Línea de actuación 1. Reforzar la visibilización de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo	12
Línea de actuación 2. Impulsar el reconocimiento de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto	15
Línea de actuación 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social	16
Eje 2. Mejora de la competitividad	18
Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la economía social	18
Línea de actuación 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la ES	20
Línea de actuación 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de la economía social.....	21
Línea de actuación 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la economía social	23
Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes	26
Línea de actuación 11. Aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento.....	26
Eje 4. Sostenibilidad social y territorial	29
Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la economía social	29
Línea de actuación 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo	30
Línea de actuación 16. Favorecer el relevo generacional en la economía social .	31
Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación	32
Línea de actuación 18. Apoyar la RSE y la incorporación de ODS en la economía social	33
4. Resumen de las acciones contenidas en la Agenda 2026-2027 y su motivación	
37	
5. Calendarización de actuaciones concretas	43

Versión 1

Febrero de 2026





1. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 (en adelante, EEES23-27) se constituye como el principal marco de referencia para el impulso y la consolidación de la economía social en España y expresa, a su vez, la apuesta firme del Gobierno de España con un modelo económico que sitúa a las personas en el centro, promueve la cohesión social y, en última instancia, avanza hacia un desarrollo sostenible.

Nació como una hoja de ruta orientada a reforzar el papel de la economía social en el entramado productivo y social de España, poniendo en valor su capacidad para crear empleo de calidad, fomentar la inclusión y promover la innovación social en las políticas públicas.

Durante la primera mitad del período de ejecución, se han alcanzado hitos relevantes, con el registro de más de 199 avances por parte de los actores implicados, que evidencian el compromiso de todos ellos con el impulso de la economía social en nuestro país. Entre ellos, destacan el refuerzo del reconocimiento institucional de la economía social, la consolidación de instrumentos de apoyo específicos y la integración progresiva de la economía social en políticas transversales. Estos avances han permitido sentar una base sólida para el desarrollo del ecosistema, contribuyendo la visibilización de su aportación al crecimiento económico y al bienestar social.

No obstante lo anterior, el contexto socioeconómico cambiante, junto con los resultados del informe de evaluación intermedia de la EEES23-27, ponen de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos en la fase final del período de vigencia. La evaluación intermedia ha permitido identificar los objetivos conseguidos, así como las áreas de mejora y oportunidades presentes para optimizar el impacto de las actuaciones y la conveniencia de avanzar hacia una mayor concreción operativa de las medidas priorizando los recursos disponibles.

La Agenda 2026-2027 nace con el objetivo de dotar de un nuevo impulso a la EEES23-27 durante el tramo final de su período de vigencia, priorizando la coordinación y cooperación entre los actores implicados, así como incluyendo una actualización de la EEES23-27 conforme a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social.

Para ello, se plantean actuaciones claramente definidas, alineadas con los resultados de la evaluación intermedia y adaptadas a las necesidades del ecosistema de la economía social con el fin de maximizar el impacto de la EEES23-27 y de sentar las bases para su continuidad.

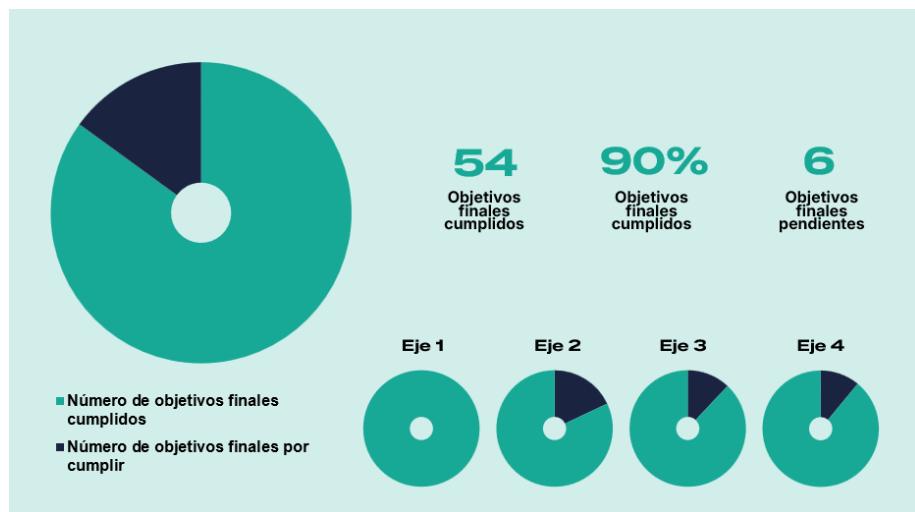




2. Resultados de la evaluación intermedia de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

En consonancia con lo previsto en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, así como en el apartado 5 de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 (en adelante, EEES23-27), se ha llevado a cabo una evaluación intermedia.

El informe que recoge los resultados de la evaluación intermedia de la EEES23-27 se ha elaborado durante el segundo semestre de 2025, registrándose un total de 199 avances, que se traducen en el cumplimiento del 90% de los objetivos finales. Este resultado demuestra el compromiso de los actores involucrados en la promoción de la economía social.



El 90% de los objetivos finales conseguidos tienen una distribución variable entre los ejes de la EEES23-27:

- El **eje 1**, dedicado a la visibilidad y participación institucional, presenta un grado de cumplimiento del 100% de los objetivos finales gracias a medidas como la tramitación del Proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social, los avances en la Cuenta Satélite de la Economía Social o el liderazgo ejercido por España en las instituciones europeas y globales.
- El **eje 2**, dedicado a la mejora de la competitividad, presenta un grado de cumplimiento del 82% de los objetivos finales gracias a medidas como la creación del Hub de Vanguardia ASETT, la formación para personas empleadas en la economía social impartida por el SEPE o la participación de las cooperativas agroalimentarias en el proceso de internacionalización.

- El **eje 3**, dedicado al emprendimiento y a los sectores emergentes, presenta un grado de cumplimiento del 88% de los objetivos finales, destacando los avances en la transformación digital del sector, los actos del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados y las convocatorias de subvenciones anuales.
- El **eje 4**, de cohesión territorial y social, presenta un grado de cumplimiento del 89% de los objetivos finales, destacando actuaciones como el programa de *mentoring* para mujeres directivas impulsado por el Instituto de las Mujeres, la vinculación de la economía social con la responsabilidad social de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el desarrollo de actividades en zonas rurales y en riesgo de despoblación.

Como contrapunto a los objetivos alcanzados, el informe de evaluación intermedia (ver apartado 4) relaciona el conjunto de acciones no ejecutadas y, con ello, aquellos objetivos cuyo cumplimiento debe vertebrar la acción del Ministerio de Trabajo y Economía Social en los años sucesivos y tras superar la meta temporal de 2027. En definitiva, esta Agenda 2026-2027 se constituye una guía que aglutina las prioridades de intervención más inmediatas en lo que al ecosistema de la economía social se refiere.

De igual modo, la ejecución de la evaluación ha permitido identificar áreas de mejora de la EEES23-27, como la necesidad de una mayor colaboración con las Comunidad Autónomas, así como la necesidad de integrar las recomendaciones no previstas con anterioridad y que fueron mandatadas por la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social.

Todo ello, en consonancia con en el apartado 5 de la EEES23-27 en el que se establece el mandato de llevar a cabo una evaluación intermedia, en la que se podrán incluir mejoras y recomendaciones de cara a alcanzar los objetivos y maximizar los indicadores en el momento de finalización del período de implementación de la EEES23-27.





3. La Agenda 2026-2027

La Agenda 2026-2027 tiene como objetivo principal marcar la programación de la política en materia de economía social durante los dos últimos años del período de vigencia de la EEES23-27.

La Agenda hace suya la estructura por ejes prevista por la EEES23-27 y pivota entorno a las acciones no ejecutadas y vinculadas a un objetivo final y a un indicador, lo que permitirá facilitar el seguimiento de cara a la evaluación final.

A este punto de partida, cuyo diagnóstico ha permitido la evaluación intermedia, se añaden actuaciones, por un lado, para articular la inclusión de medidas en consonancia con la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social y, por otro lado, para concertar la forma de mejorar la coordinación con el resto de los actores previstos en la EEES23-27.

Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la economía social

El eje de «Visibilidad y Participación Institucional» ha alcanzado, durante la evaluación intermedia, un grado de cumplimiento del 100% de los objetivos finales, siendo el único eje que no cuenta con objetivos finales por cumplir.

Sin embargo, teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo, así como los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se considera necesaria la inclusión de tres nuevas medidas, cada una asociada a un objetivo final e indicador y enmarcadas dentro de acciones ya previstas en la EEES23-27. Estas medidas están destinadas a potenciar la visibilidad y la participación institucional de la economía social.

Línea de actuación 1. Reforzar la visibilización de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo

La primera línea de actuación de la EEES23-27 tiene como objetivo reforzar el conocimiento de la economía social a nivel institucional, alcanzando una mayor eficiencia y mejor adaptación normativa a las características de la economía social.

Acción 1.1 Incremento de la visibilidad de la ES a nivel institucional y en el marco normativo

Objetivo	Actuaciones concretas	Indicadores de cumplimiento
Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Desarrollo del Catálogo de Entidades de la Economía Social	Creación del Grupo de Trabajo en el seno del CFES
	Inclusión de la economía social de forma transversal en las políticas públicas	Diagnóstico de necesidades para completar el desarrollo del Catálogo Elaboración y publicación del catálogo
		Número de referencias a la economía social en documentos estratégicos

Acción 1.1 Incremento de la visibilidad de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo

En primer lugar, en la Acción 1.1 sobre el incremento de la visibilización de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo, se propone la inclusión de una medida concreta, en consonancia con el artículo 21 de la Recomendación del Consejo, que hace referencia a la visibilidad y reconocimiento de la economía social.

Asimismo, conviene hacer referencia a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (esta previsión está sujeta a actualización mediante la reforma contenida en el Proyecto de Ley Integral de Economía Social):

«Artículo 6. Catálogo de entidades de economía social.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, previo informe del Consejo para el Fomento de la Economía Social, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, elaborará y mantendrá actualizado un catálogo de los diferentes tipos de entidades integrantes de la economía social, teniendo en cuenta los principios establecidos en la presente ley y de forma coordinada con los catálogos existentes en el ámbito autonómico.

Los catálogos de entidades de economía social deberán ser públicos. La publicidad se hará efectiva por medios electrónicos».

Por tanto, resulta de obligatoria inclusión una medida que contemple el desarrollo del Catálogo de Entidades de la Economía Social. La inclusión de esta medida en la EEES23-27 constituye un impulso esencial para garantizar el reconocimiento jurídico, estadístico y operativo de este sector dentro del marco normativo vigente.

Para ello, se considera necesario incluir una nueva acción concreta en la acción 1.1, junto con sus respectivos indicadores de cumplimiento.

Un catálogo a nivel nacional permitiría delimitar con precisión qué entidades forman parte de la economía social, asegurando su acceso a los mecanismos específicamente previstos para estas entidades y, a su vez, fomentando su visibilidad a nivel institucional. La necesidad del catálogo se justifica desde tres perspectivas distintas que, de forma conjunta, contribuyen a la visibilidad e impulso de la economía social, estas son la perspectiva técnica, la de política pública y la jurídico-administrativa.

En primer lugar, desde un punto de vista **técnico**, el desarrollo de un catálogo permite una mejor identificación de las entidades de la economía social por parte de las instituciones públicas. Esta sistematización es especialmente relevante por las distintas formas jurídicas que pueden adoptar las entidades de la economía social. Además, permite reducir la informalidad, fortalecer la transparencia y fomentar la confianza entre las instituciones gubernamentales y las entidades participantes, creando un entorno más propicio para la inversión social responsable.

Por otro lado, desde la perspectiva de **las políticas públicas**, la evidencia internacional muestra que los países que cuentan con registros o catálogos consolidados de entidades de economía social logran una mejor planificación y evaluación de políticas públicas orientadas al sector, ya que facilitan la recopilación de datos fiables, la elaboración de estadísticas nacionales y la identificación de la aportación de la economía social a los datos macroeconómicos.

Por último, desde la perspectiva **jurídico-administrativa**, el catálogo contribuye a la seguridad jurídica tanto de las organizaciones como de los usuarios y socios que interactúan con ellas. Su implementación hace posible una mayor coordinación interinstitucional y un control más eficiente de los recursos públicos destinados al fomento del sector.

En conclusión, la creación del catálogo no solo responde a un imperativo legal y técnico, sino también a una necesidad estratégica para fortalecer el modelo económico de la economía social.

Por otro lado, se considera necesario realizar un seguimiento de las menciones a la economía social en las políticas públicas con el objetivo de garantizar la incorporación de forma transversal de las necesidades del

ecosistema en documentos estratégicos y normas. Por ello, se propone como actuación concreta y se asocia a un indicador de menciones a la economía social en estrategias, planes de acción y normas.

Línea de actuación 2. Impulsar el reconocimiento de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto

Uno de los pilares del primer eje de la EEES23-27, es el de la comunicación. Pese a haberse ejecutado distintas acciones de comunicación, no se ha llevado a cabo un plan de comunicación específico relativo a la EEES23-27. Por lo tanto, se propone el diseño y la implementación de un plan de coordinación de comunicación con todos los actores participantes del Comité Técnico de seguimiento de la EEES23-27.

El objetivo final deber incluirse en la acción 2.1 relativa a mejorar la visibilidad de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto.

Acción 2.1 Mejorar la visibilidad de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto

Objetivo	Actuaciones concretas	Indicadores de cumplimiento
Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Coordinación de acciones de comunicación	Número de acciones comunicativas llevadas a cabo de forma coordinada
		Número de actores pertenecientes al CTS que han llevado a cabo acciones comunicativas que incluyeran a la economía social

Acción 2.1 Mejorar la visibilidad de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto

La creación e implementación de un plan de coordinación de la comunicación con los actores que integran el Comité Técnico de Seguimiento de la EEES23-27 resulta un elemento clave para garantizar una gobernanza eficaz. Una comunicación estructurada permite un mejor alineamiento de los objetivos y prioridades del conjunto de actores implicados, reforzando así el compromiso compartido en la ejecución de las acciones previstas en la EEES23-27.

Asimismo, una comunicación eficaz entre los miembros del Comité Técnico de Seguimiento permitirá aprovechar de forma más eficiente el conocimiento y las capacidades técnicas de los distintos actores que lo

conforman. La coordinación comunicativa favorecerá la creación de sinergias, la coherencia entre las acciones comunicativas y evitará duplicidades, todo ello con el objetivo de maximizar el impacto de las políticas públicas orientadas al impulso de la economía social.

Por último, el establecimiento de un plan de coordinación de la comunicación contribuye a reforzar el propio trabajo Comité Técnico de Seguimiento como espacio de diálogo y cooperación institucional. Al asegurar mensajes coherentes, consensuados y oportunos, se fortalece la confianza entre los actores participantes y se mejora la proyección externa de la EEES23-27, favoreciendo una mayor apropiación por parte del sector y de la sociedad en su conjunto.

Línea de actuación 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social

La publicación de la Cuenta Satélite de la Economía Social por parte del Instituto Nacional de Estadística constituye un hito fundamental para la medición real de la contribución de la economía social al conjunto de la economía española, contribuyendo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social, así como al conjunto de la Línea 4 de la EEES23-27 sobre elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social.

La Cuenta Satélite no solo aporta un marco de referencia cuantitativo riguroso, sino que contribuye a mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a la economía social. Al ofrecer datos fiables y periódicos, se refuerza la capacidad de análisis de las instituciones permitiendo una mejora en la identificación de tendencias y la detección de necesidades, tareas especialmente relevantes en un contexto de transformación económica y social.

Acción 4.2 Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico

Objetivo	Actuaciones concretas	Indicadores de cumplimiento
Desarrollar un sistema de información estadística que permita avanzar en el conocimiento de la ES y su impacto agregado en la sociedad	Establecimiento de canales de coordinación directa	Número de reuniones entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto Nacional de Estadística
	Ampliación de las estadísticas en materia de economía social del MITES	Número de nuevas operaciones incorporadas a las estadísticas de SGEAS

Acción 4.2 Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico

Con el objetivo de garantizar la coherencia y la actualización de esta información, se considera imprescindible mantener e impulsar los canales de coordinación y cooperación institucional entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto Nacional de Estadística.

La institucionalización de la coordinación continuada favorecerá un intercambio bidireccional de conocimiento y experiencia que redundará en el beneficio mutuo. Para el Instituto Nacional de Estadística, por reforzar su conocimiento sobre las especificidades del sector y para el Ministerio de Trabajo y Economía Social, por disponer de una base sólida para orientar sus acciones y mejorar la planificación estratégica.

En definitiva, la cooperación institucional que se ha dado en torno a la Cuenta Satélite de la Economía Social debe mantenerse como un elemento esencial para consolidar un sistema de información fiable y sostenible en el tiempo y añadirse como un objetivo final dentro de la acción 4.2 sobre el diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico.

De igual forma, y como instrumento complementario a la Cuenta Satélite, el Ministerio de Trabajo y Economía Social se ha marcado como meta estratégica la ampliación de las estadísticas en materia de economía social. En este ámbito, resulta de especial interés contar con una disponibilidad de datos del conjunto de familias de la economía social.

Eje 2. Mejora de la competitividad

El eje 2, «Mejora de la competitividad», presenta, en el informe de evaluación intermedia, un grado de cumplimiento del 82% de los objetivos finales. Pese a avances importantes en la mejora de la competitividad, se requiere mejorar el impulso a las medidas contenidas en este eje. Por tanto, el eje 2 ha de ser uno de los pilares de la implementación de la EEES23-27 durante los años 2026 y 2027.

Para ello, es importante tener en cuenta las acciones en las que no se han cumplido los objetivos finales correspondientes o que no presentan avances en sus indicadores. Asimismo, se incluirá una medida que cumpla con el objetivo de actualizar la EEES23-27, a través de la Agenda 2026-2027, conforme a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo.

Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la economía social

La presente línea presenta una escasa evolución en sus indicadores, salvo en la acción 6.4 relativa a la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias. Por lo tanto, se incluyen actuaciones concretas y nuevos indicadores de cumplimiento para el resto de las acciones contenidas en la línea 6.

Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la ES

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
6.1	Investigar si las empresas y entidades de la ES tienen necesidades específicas en su proceso de internacionalización que requieran actuaciones diferenciadas	Programación de reuniones con CEPES para impulsar detección de necesidades de las entidades de la ES	Número de reuniones con CEPES
6.2	Fomentar la presencia de la ES en los programas de internacionalización del ICEX	Establecimiento de canales de diálogo con el ICEX Organización de un espacio de intercambio de experiencias de éxito	Número de reuniones con el ICEX Número de entidades de la ES que participan en procesos de internacionalización

Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la ES

6.3	<p>Facilitar que las empresas y entidades de la ES puedan disponer de un espacio de encuentro con potenciales socios y entidades de los países de destino que les puedan compartir los mismos intereses</p>	<p>Establecimiento de canales de comunicación con la Asociación de Fundaciones y CEPES</p>	<p>Organizar acciones de <i>networking</i> específicas con potenciales socios y entidades locales de los países de destino pertenecientes al ámbito de la ES</p>
-----	---	--	--

Acción 6.1. Análisis por parte del sector de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la ES en materia de internacionalización

En la acción 6.1, la propia EEES23-27 contempla a CEPES como el organismo responsable de ejecutar la investigación sobre las necesidades específicas de las entidades de la economía social en su proceso de internacionalización.

Se propone, por tanto, como actuación concreta la programación de una serie de reuniones con CEPES para impulsar la realización de una investigación que permita conocer las necesidades específicas que presentan las entidades de la economía social cuando deciden iniciar un proceso de internacionalización.

Dado que las reuniones servirán para el impulso de la actuación, así como para realizar un seguimiento de la información que se obtenga, se propone como nuevo indicador el número de reuniones llevadas a cabo entre Ministerio de Trabajo y Economía Social y CEPES en relación con el cumplimiento del objetivo final.

Acción 6.2. Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno

Actualmente, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española contempla un período de ejecución que va desde el año 2017 hasta el 2027. Por lo tanto, no puede preverse la inclusión de la economía social en los planes de internacionalización realizados por parte del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

En este caso, se propone mantener el objetivo final y adaptarlo a las acciones concretas para facilitar su consecución. Esta actuación incluye el establecimiento de canales de diálogo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social con el ICEX. El objetivo no es otro que poder concretar las necesidades de las entidades de la economía social a la hora de participar en procesos de internacionalización y debatir posibles formas de inclusión de estas en las acciones de internacionalización promovidas por el ICEX.

Por otro lado, se añade otra actuación concreta relativa a la organización de un encuentro que sirva de expositor de casos de éxitos. Este espacio de intercambio tiene la vocación de que entidades de la economía social que hayan iniciado un proceso de internacionalización exitoso compartan su experiencia a otras entidades de la economía social. Se trata, por tanto, de potenciar el conocimiento sobre las posibilidades de internacionalización de las entidades de la economía social y las necesidades identificadas durante el proceso.

Asimismo, se propone la creación de un indicador que permita registrar el número de entidades de la economía social que participan de procesos de internacionalización, así como la evolución del proceso de diálogo con el ICEX mediante la medición de reuniones celebradas.

Acción 6.3. Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la economía social dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro

La acción 6.3 de la EEES23-27 contempla, además de al Ministerio de Trabajo y Economía Social, a CEPES y a la Asociación Española de Fundaciones como organismos responsables y agentes implicados en su ejecución.

Se plantea, por tanto, añadir como actuación concreta el establecimiento de un canal de diálogo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social con presencia de CEPES y de la Asociación Española de Fundaciones para impulsar el cumplimiento del objetivo final. En este caso, se debe facilitar que las entidades de la economía social dispongan de un espacio de encuentro con potenciales socios de otros países que puedan compartir sus mismos intereses.

Asimismo, se no se identifica la necesidad de añadir nuevos indicadores pues puede alimentarse el relativo a la organización acciones de *networking* específicas con potenciales socios y entidades locales de los países de destino pertenecientes al ámbito de la ES.

Línea de actuación 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la ES

La séptima línea de actuación presenta distintos avances en sus acciones, especialmente gracias al impulso de la transformación digital institucional en el que destaca la digitalización del Registro Estatal de Sociedades Cooperativas y Laborales dependiente de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Asimismo, se han registrado avances en el conjunto de la línea por parte de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial que han dado un impulso al cumplimiento de lo previsto en la EEES23-27.

Línea de actuación 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la ES

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
7.1	Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES	Reforzar el diálogo con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para coordinar actuaciones	Realización de una evaluación de necesidades con técnicas cualitativas y cuantitativas Realizar una propuesta de medidas y actuaciones específicas para las empresas y entidades de ES

Acción 7.1. Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES

Sin embargo, el objetivo final asociado a la acción 7.1, que recoge la necesidad de investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la economía social, no ha sido cumplido durante la primera mitad de ejecución de la EEES23-27.

Por lo tanto, se propone añadir una actuación concreta, consistente en el refuerzo del canal de diálogo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de cara a coordinar las actuaciones dirigidas a la digitalización del sector y a conocer el grado de digitalización de las entidades.

No se añaden indicadores nuevos respecto de los previstos.

Línea de actuación 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de la economía social

La cooperación entre las empresas y las entidades de la economía social es un punto clave para mejorar la competitividad del sector.

Línea de actuación 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de la economía social

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
9.1	Elevar los niveles de participación de las empresas y entidades de ES en plataformas y foros de cooperación empresarial	<p>Creación de un centro nacional de competencias en innovación social</p> <p>Promover la Red RETOS como un espacio de cooperación institucional que incorpore la innovación social en sus políticas públicas</p>	<p>Número de actuaciones del Consorcio BIRDS</p> <p>Número de buenas prácticas registradas por las entidades miembro de la Red RETOS</p>

Acción 9.1. Elevar los niveles de participación de las empresas y entidades de ES en plataformas y foros de cooperación empresarial

Concretamente, en la acción 9.1 se prevé un aumento de la participación de empresas y entidades de la economía social en plataformas y foros para la cooperación empresarial y la innovación social.

La innovación social está teniendo, durante los últimos años, un fuerte impulso institucional con participación, no solo de entidades de la economía social, sino también de las empresas.

Siguiendo la Recomendación del Consejo, en su punto octavo, se desarrolla la importancia de la innovación social y el desarrollo económico sostenible. Por lo tanto, se propone la creación de dos nuevos objetivos finales dentro de la acción 9.1.

En primer lugar, cabe destacar el papel del Consorcio *Boosting Initiatives and Resources to Develop Social Innovation* (BIRDS) del que participan Francia, Suecia, Portugal y España a través del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el CSIC. El objetivo de BIRDS, es la creación de un centro nacional de competencias para la innovación social, por lo que se propone como objetivo final de la presente Agenda. Se asociará, además, un indicador que recoja el número de actividades realizadas en el seno de BIRDS para la consecución del objetivo final.

En segundo lugar, se debe hacer referencia a la Red de Territorios Socialmente Responsables, la Red RETOS, que preside la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y que cuenta con la participación de una treintena de territorios

repartidos por todo el país y, a través de la cual, se establece un contacto más estrecho con otras redes formadas por la Administración General del Estado y las Entidades Locales.

RETOS tiene su origen en la Iniciativa Comunitaria *eQual*, un proyecto que se financió con cargo al Fondo Social Europeo entre los años 2004 y 2007 y que tenía como objetivo analizar la vinculación entre la responsabilidad social, la inserción laboral y el papel de las Entidades Locales en su fomento. Una vez finalizada esta iniciativa, en el año 2008 decidió crearse la Red para continuar los trabajos iniciados con la finalidad de diseñar, integrar e implementar estrategias de desarrollo territorial socialmente responsable.

Recientemente, las entidades que conforman la Red han firmado la llamada Declaración de Gandia en la que se hace referencia a la importancia de la innovación social para promover la responsabilidad social de las instituciones contribuyendo a la cohesión territorial.

Sobre el objetivo final preexistente se propone añadir dos nuevas actuaciones concretas. La primera, centrada en el trabajo del centro nacional de competencias en innovación social. La segunda, relativa a la promoción de la Red RETOS como un espacio en el que las instituciones públicas cooperen para impulsar la innovación social en sus políticas públicas.

Se propone, por tanto, la creación de nuevos indicadores asociados, dada su especialidad, que midan el número de actuaciones del consorcio BIRDS, así como el número de buenas prácticas que desarrollan el conjunto de los participantes en la Red RETOS.

Línea de actuación 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la economía social

La línea 10, relacionada con la transformación verde del ecosistema de la economía social, presenta avances en la consecución de los objetivos finales asociados. Sin embargo, requiere de un impulso y mayor coordinación para el registro de indicadores. Y es que, pese a identificarse líneas de subvenciones de distintos niveles administrativos que promueven la transformación ecológica de las entidades de la economía social, no se han reportados todos los datos en relación con las entidades del sector.

Línea de actuación 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la ES

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
10.1	Aumentar la eficiencia energética de las entidades y empresas de ES	Reforzar el diálogo y colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	
		Reforzar el diálogo con el con el Instituto de Transición Justa	Número de reuniones
		Reforzar el diálogo con el con la entidad representativa de cooperativas energéticas	
10.2	Aumentar el autoconsumo energético de las empresas y entidades de la ES	Establecimiento de un canal de diálogo con el con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	Número de reuniones

Acción 10.1. Aumentar la eficiencia energética de las entidades y empresas de la economía social

En esta acción, y dada la existencia de líneas de subvenciones que contemplan la participación de entidades de la economía social, se plantean como actuaciones concretas el refuerzo de canales de diálogo con el organismo responsable identificado en la EEES23-27 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y otros agentes implicados en estas acciones (ITJ).

Asimismo, se incluye una acción concreta que tiene por objetivo fortalecer el papel de las cooperativas energéticas, reconociendo el importante papel que desarrollan en la provisión de servicios energéticos y el crecimiento de las entidades del ecosistema de la economía social en el sector energético y dada el notable desarrollo de su actividad representativa que ha acontecido desde la aprobación de la EEES23-27.

Para poder articular un seguimiento de estos canales de diálogo se propone la creación de un nuevo indicador que sea capaz de cuantificar el número de reuniones mantenidas con los agentes implicados.

Acción 10.2 Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la ES

En relación con la promoción del autoconsumo energético en ecosistema de la economía social y reconociendo el papel fundamental del autoconsumo energético en el contexto actual, se plantea como actuación concreta mejorar la coordinación con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en aras garantizar la inclusión de las entidades de la economía social en las políticas públicas del ramo.

De nuevo, para poder articular un seguimiento de este canal de diálogo se propone la creación de un nuevo indicador que sea capaz de cuantificar el número de reuniones mantenidas.

Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes

En el eje 3, «Emprendimiento y sectores emergentes», el grado de cumplimiento es de un 88% de los objetivos finales, siendo uno de los ejes fundamentales por incluir medidas que refuerzen la presencia de la economía social y la supervivencia e impulso de nuevas entidades dentro del ecosistema. La importancia de la economía social en ámbitos como la igualdad o la inclusión de colectivos vulnerables debe promoverse a través de actuaciones concretas que promuevan una mayor penetración del ecosistema en los sectores emergentes.

En este eje se han llevado a cabo importantes avances, como la ejecución del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados o el impulso del sector a través de las subvenciones anuales a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de los entes representativos de la economía social de ámbito estatal, que movilizan alrededor de 8 millones de euros con convocatorias anuales.

Sin embargo, la Agenda 2026-2027 debe incluir una especial mención a las acciones contenidas en la Línea de actuación 11.

Línea de actuación 11. Aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento

El emprendimiento social ha tenido, desde la publicación del Plan de Acción Europea para la Economía Social en el año 2021, un importante impulso a nivel europeo y, por consiguiente, en el conjunto de los Estados miembro. Un ejemplo de ello ha sido la creación de la *Youth Entrepreneurship Policy Academy* (YEPA) que finalizó sus trabajos en el mes de octubre de 2025.

Sin embargo, son persistentes los retos de cara a aumentar las fórmulas propias de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento. En particular, en relación con el diseño de itinerarios de acompañamiento al emprendimiento.

Línea de actuación 11. Aumentar la presencia de la ES en las nuevas iniciativas de emprendimiento

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
11.3	Elevar las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en ES	Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis que monitoree las necesidades de las iniciativas y permita ir arbitrando respuestas a muy corto plazo	Número de entidades de la ES que participan en la recogida de información
		Coordinación con entidades público-privadas para la creación de instrumentos financieros para la ES	Número de nuevos instrumentos financieros creados y accesibles para la ES

Acción 11.3 Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de economía social

Si bien durante la primera mitad del período de ejecución de la EEES23-27 se ha conseguido el objetivo de identificar los modelos de acompañamiento más eficaces para el emprendimiento en la economía social, especialmente, gracias a los trabajos desarrollados en el seno de la YEPA, la acción 11.3 va más allá y plantea la necesidad de elevar las tasas de supervivencia de los emprendimientos en el ecosistema de la economía social.

Por lo tanto, resulta necesario dar cumplimiento a la actuación concreta prevista en la EEES23-27 consistente en diseñar un sistema de recogida de información y análisis que monitoree las necesidades de las entidades de la economía social durante todas las fases del emprendimiento social.

La determinación del aumento de las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en el sector requiere la realización de actuaciones de seguimiento que permitan conocer la evolución de estos emprendimientos. Como consecuencia de ello, se propone la creación de un nuevo indicador asociado que mida el número de entidades que participan en la recogida de información y monitoreo que se haga a través del sistema diseñado.

Para ello, será esencial, tal y como plantea la EEES23-27, la colaboración con el sector, a través de CEPES y la coordinación a través del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

De igual forma, deben explorarse formas de coordinación con entidades público-privadas para la creación de instrumentos financieros para la ES. Para el seguimiento de esta acción se establece como indicador el número

de nuevos instrumentos financieros creados y accesibles para la economía social.

Eje 4. Sostenibilidad social y territorial

El eje 4, «Sostenibilidad social y territorial», presenta una gran relevancia por su vinculación con los valores inherentes a la economía social. Los avances conseguidos en este ámbito han permitido la consecución de un 89% de los objetivos finales, entre los que cabe señalar algunas medidas como: el fomento de acciones en las zonas rurales y en riesgo de despoblación, con subvenciones convocadas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico o con la financiación de proyectos en la subvención anual del Ministerio de Trabajo y Economía Social; el fomento de la inserción laboral de colectivos vulnerables a través de medidas desarrolladas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; o la vinculación de la economía social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la responsabilidad social de las empresas, con distintos estudios.

Con el objetivo de alcanzar la completa consecución de los objetivos vinculados a la sostenibilidad social y territorial, la presente Agenda 2026-2027 contempla un impulso en las líneas de actuación relacionadas con la igualdad, la contratación pública responsable y el relevo generacional.

Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la economía social

La igualdad de género es un elemento transversal en el ecosistema de la economía social. Sin embargo, esta ha resultado en una línea de actuación con un objetivo final asociado incumplido.

Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la economía social

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
14.5	Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la ES	Reforzar el diálogo con el Instituto de las Mujeres	Número de reuniones con el Instituto de las Mujeres

Acción 14.5 Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la economía social

Para ello, y en particular, enmarcada en la línea de acción 14.5, debe reforzarse el diálogo Instituto de la Mujeres para llevar a cabo un mapeo del estado de situación de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de

estrategias que impulsen la conciliación en la economía social. Se propone, por tanto, la inclusión de una actuación concreta que prevé el establecimiento un canal de diálogo con el Instituto de las Mujeres.

Línea de actuación 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo

La inclusión de los colectivos vulnerables es un objetivo estrechamente relacionado con las entidades de la economía social, especialmente de algunas de sus familias, como los Centros Especiales de Empleo o las Empresas de Inserción.

Línea de actuación 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
15.1	Favorecer la creación de empleo inclusivo, tanto en empleo ordinario como protegido	Creación de un Grupo de Trabajo en el seno del CFES sobre Contratación Pública Responsable	Número de reuniones del Grupo de Trabajo sobre Contratación Pública Responsable

Acción 15.1 Favorecer la creación de empleo inclusivo, tanto en empleo ordinario como protegido

Por ello, enmarcado en la línea de acción 15.1, y en relación con el artículo 15 de la Recomendación del Consejo, relacionada con el acceso a los mercados y a la contratación pública de la economía social, se plantea la inclusión de una nueva actuación concreta y un indicador asociado.

La actuación concreta contempla la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo para el Fomento de la Economía Social que tenga como objetivo la promoción de un modelo de contratación pública responsable que integre criterios sociales, ambientales y éticos en los procesos de preparación y adjudicación de contratos. De esta forma, las Administraciones Públicas pueden utilizar su capacidad de contratar como una herramienta estratégica para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo, asegurando que los recursos públicos contribuyan al bienestar colectivo e implementando las disposiciones ya previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para facilitar el seguimiento del Grupo de Trabajo, se plantea un nuevo indicador dedicado a la medición del número de reuniones del grupo.

Línea de actuación 16. Favorecer el relevo generacional en la economía social

La falta de relevo generacional es una de las consecuencias de la situación demográfica de España que afecta, no solo al sector privado, sino también a las Administraciones Públicas. Sin embargo, uno de los sectores en los que más afecta este problema, es en el sector agrario, en el que un 13,52% de las personas inscritas en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social, tiene más de 60 años, tal y como se explica en el Informe de Tendencias del mercado de Trabajo elaborado por el SEPE.

Por ello, la línea de actuación 16 relativa a favorecer el relevo generacional en la economía social, ha de ser una de las medidas de la Agenda 2026-2027 con mayor impulso por parte de los organismos responsables.

Línea de actuación 16. Favorecer el relevo generacional en la economía social

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
16.4	Diseñar un plan integral de apoyo a la detección y necesidades de empresas de ES con problemas de relevo generacional	Acciones de coordinación con los actores implicados	Número de acciones
		Creación de una Red de Jóvenes por la Economía Social	Número de actuaciones llevadas a cabo por la Red

Acción 16.4. Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de la economía social con problemas de relevo generacional

La EEES23-27 prevé la creación de un plan integral para el apoyo de las entidades de la economía social que presenten problemas de relevo generacional. Sin embargo, para poder diseñar un plan de tales características, se considera necesaria la adición de una actuación concreta que permitan la consecución de este objetivo.

En esencia, debe reforzarse la coordinación con los actores implicados en la acción que, siguiendo la EEES23-27, son el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y CEPES.

Para facilitar su seguimiento, se propone la creación de un indicador que permita medir el número de acciones de coordinación adoptadas entre los actores implicados.

En este sentido, se propone como actuación la creación de la Red de Jóvenes por la Economía Social como una acción que impulse la participación de las nuevas generaciones y que favorezca el relevo

generacional en sectores con gran presencia de entidades de la economía social, como la agricultura o la pesca. Se propone, asimismo, un indicador que mida el número de actuaciones llevadas a cabo por la Red.

Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación

La contribución de la economía social a la cohesión territorial y a paliar los efectos de la despoblación ha sido, históricamente, de gran relevancia, por el especial impacto positivo en el entorno en el que operan las entidades de este ecosistema.

En la ejecución de la EEES23-27, y gracias a los avances registrados por la Dirección General de Políticas de Despoblación, la acción 17.2 ha permitido dar un gran impulso al conjunto de la línea 17, así como distintos proyectos en el marco de la subvención anual de la Secretaría de Estado de Economía Social en la acción 17.1.

Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
17.1	Detectar problemas y necesidades de zonas rurales que podrían ser cubiertas por la ES	Estrechar la coordinación con la Dirección General de Políticas de Despoblación	Número de menciones a la ES en la nueva estrategia de Reto Demográfico
		Creación de una Red de Municipios por la Economía Social	Número de actividades celebradas en el seno de la Red

Acción 17.1. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación

Esta acción contempla, en sus indicadores, la realización de un estudio que permita identificar las necesidades reales de las zonas rurales. El estudio es una de las prioridades en el período de ejecución de la presente Agenda, ya que la cohesión territorial es un pilar fundamental del bienestar colectivo.

Para poder llevarlo a cabo, se propone como actuación concreta estrechar la colaboración entre la Secretaría General para el Reto Demográfico y el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Asimismo, teniendo en cuenta la nueva Estrategia sobre reto demográfico, se propone como indicador el número de menciones a la economía social en la Estrategia de Equidad Territorial y Reto Demográfico.

De igual forma, desde el punto de vista de la cohesión territorial, deben fortalecerse y potenciar las redes que agrupan a los municipios comprometidos con la economía social. Por ello, se propone como nueva acción concreta la creación de una Red de Municipios por la Economía Social que tenga como indicador asociado el número de actividades desarrolladas en el marco de la red.

Línea de actuación 18. Apoyar la RSE y la incorporación de ODS en la economía social

La vinculación entre la economía social y la responsabilidad social a través de valores compartidos como la sostenibilidad, el impacto social o el impacto territorial se materializa en esta línea de actuación. Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido, y continuarán siendo hasta 2030, objetivos transversales tanto de las instituciones, como de las entidades de la economía social.

La línea de actuación 18 ha tenido un gran impulso durante la primera mitad del período de ejecución de la EEES23-27. El objetivo de su inclusión en la presente Agenda no es otro que continuar este impulso a través de las instituciones a la responsabilidad social de las empresas.

Línea de actuación 18. Apoyar la RSE y la incorporación de ODS en la ES

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
18.2	Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones sobre RSE e incorporación de ODS en la ES	Creación de una línea específica para la RSE en la subvención anual	Número de proyectos de RSE financiados a través de la subvención anual con incidencia en entidades de la ES

Acción 18.2. Fomento de actuaciones sobre RSE y ODS en la economía social

Como reconocimiento de la importancia de la responsabilidad social de las empresas en el contexto actual, se propone como actuación concreta en la acción 18.2, la separación de la línea de la responsabilidad social de las empresas y la de economía social en la subvención anual a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de los entes representativos de la economía social de ámbito estatal.

Con el objetivo de poder realizar un seguimiento de esta actuación, se plantea la creación de un nuevo indicador que recoja el número de

proyectos de RSE que se financian a través de la subvención con incidencia en entidades de la economía social.





4. Resumen de las acciones contenidas en la Agenda 2026-2027 y su motivación

La Agenda 2026-2027 permite el establecimiento de una hoja de ruta para el cumplimiento de la EEEES23-27 y garantizar que este camino discurre paralelo y de forma coherente con lo dispuesto en la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social.

En particular, se han previsto cinco nuevas medidas, con actuaciones concretas y nuevos indicadores de cumplimiento que permiten incorporar en el mismo documento estratégico los compromisos asumidos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a este respecto.

Resumen de las acciones incluidas en la Agenda 2026-2027 de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación del Consejo

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
1.1	Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Desarrollo del Catálogo de Entidades de la Economía Social	Creación del Grupo de Trabajo en el seno del CFES
		Inclusión de la economía social de forma transversal en las políticas públicas	Diagnóstico de necesidades para completar el desarrollo del Catálogo Elaboración y publicación del catálogo
2.1	Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Coordinación de acciones de comunicación	Número de referencias a la economía social en documentos estratégicos
			Número de acciones comunicativas llevadas a cabo de forma coordinada
			Número de actores pertenecientes al CTS que han llevado a cabo acciones comunicativas que incluyeran a la economía social

Resumen de las acciones incluidas en la Agenda 2026-2027 de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación del Consejo

4.2	<p>Desarrollar un sistema de información estadística que permita avanzar en el conocimiento de la ES y su impacto agregado en la sociedad</p>	<p>Establecimiento de canales de coordinación directa</p>	<p>Número de reuniones entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto Nacional de Estadística</p>
		<p>Ampliación de las estadísticas en materia de economía social del MITES</p>	<p>Número de nuevas operaciones incorporadas a las estadísticas de SGEAS</p>
9.1	<p>Elevar los niveles de participación de las empresas y entidades de ES en plataformas y foros de cooperación empresarial</p>	<p>Creación de un centro nacional de competencias en innovación social</p>	<p>Número de actuaciones del Consorcio BIRDS</p>
		<p>Promover la Red RETOS como un espacio de cooperación institucional que incorpore la innovación social en sus políticas públicas</p>	<p>Número de buenas prácticas registradas por las entidades miembro de la Red RETOS</p>
15.1	<p>Favorecer la creación de empleo inclusivo, tanto en empleo ordinario como protegido</p>	<p>Creación de un Grupo de Trabajo en el seno del CFES sobre Contratación Pública Responsable</p>	<p>Número de reuniones del Grupo de Trabajo sobre Contratación Pública Responsable</p>

Por otro lado, el principal objetivo de la Agenda 2026-2027 es obtener una visión de conjunto de las medidas contenidas en la EEES23-27 que no presentaron avances o cumplimiento de los objetivos finales durante la evaluación intermedia de la EEES23-27 de forma que pueda planificarse su cumplimiento. Al mismo tiempo, sirve para adaptar y facilitar la implementación de las acciones durante los dos últimos años de ejecución, proponiendo actuaciones concretas que constituyan un paso intermedio o nuevos indicadores que permitan mejorar el seguimiento de la ejecución.

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 que se incluyen en la Agenda 2026-2027 para su cumplimiento en los dos últimos años de ejecución

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Nuevos indicadores de cumplimiento
6.1	Investigar si las empresas y entidades de la ES tienen necesidades específicas en su proceso de internacionalización que requieran actuaciones diferenciadas	Programación de reuniones con CEPES para impulsar detección de necesidades de las entidades de la ES	Número de reuniones con CEPES
6.2	Fomentar la presencia de la ES en los programas de internacionalización del ICEX	<p>Establecimiento de canales de diálogo con el ICEX</p> <p>Organización de un espacio de intercambio de experiencias de éxito</p>	<p>Número de reuniones con el ICEX</p> <p>Número de entidades de la ES que participan en procesos de internacionalización</p>
6.3	Facilitar que las empresas y entidades de la ES puedan disponer de un espacio de encuentro con potenciales socios y entidades de los países de destino que les puedan compartir los mismos intereses	Establecimiento de canales de comunicación con la Asociación de Fundaciones y CEPES	Organizar acciones de <i>networking</i> específicas con potenciales socios y entidades locales de los países de destino pertenecientes al ámbito de la ES
7.1	Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES	<p>Reforzar el diálogo con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para coordinar actuaciones</p>	<p>Realización de una evaluación de necesidades con técnicas cualitativas y cuantitativas</p> <p>Realizar una propuesta de medidas y actuaciones específicas para las empresas y entidades de ES</p>

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 que se incluyen en la Agenda 2026-2027 para su cumplimiento en los dos últimos años de ejecución

		Reforzar el diálogo y colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	
10.1	Aumentar la eficiencia energética de las entidades y empresas de ES	Reforzar el diálogo con el Instituto de Transición Justa	Número de reuniones
10.2	Aumentar el autoconsumo energético de las empresas y entidades de la ES	Establecimiento de un canal de diálogo con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	Número de reuniones
11.3	Elevar las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en ES	Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis que monitoree las necesidades de las iniciativas y permita ir arbitrando respuestas a muy corto plazo	Número de entidades nuevas de la ES que participan en la recogida de información
14.5	Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la ES	Coordinación con entidades público y privadas para la creación de instrumentos financieros para la ES	Número de nuevos instrumentos financieros creados y accesibles para la ES
		Reforzar el diálogo con el Instituto de las Mujeres	Número de reuniones con el Instituto de las Mujeres

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 que se incluyen en la Agenda 2026-2027 para su cumplimiento en los dos últimos años de ejecución

		Acciones de coordinación con los actores implicados	Número de acciones
16.4	Diseñar un plan integral de apoyo a la detección y necesidades de empresas de ES con problemas de relevo generacional	Creación de una Red de Jóvenes por la Economía Social	Número de actuaciones llevadas a cabo por la Red
	Detectar problemas y necesidades de zonas rurales que podrían ser cubiertas por la ES	Estrechar la coordinación con la Dirección General de Políticas de Despoblación	Número de menciones a la ES en la nueva estrategia de Reto Demográfico
17.1	Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones sobre RSE e incorporación de ODS en la ES	Creación de una Red de Municipios por la Economía Social	Número de actividades celebradas en el seno de la Red
	Creación de una línea específica para la RSE en la subvención anual	Creación de una línea específica para la RSE en la subvención anual	Número de proyectos de RSE financiados a través de la subvención anual con incidencia en entidades de la ES



5. Calendarización de actuaciones concretas

La Agenda 2026-2027 de EEES23-27 debe servir como un impulso para el cumplimiento de los objetivos finales e indicadores previstos que no se han alcanzado durante la primera mitad de su período de ejecución.

El conjunto de acciones previstas esta Agenda, así como las acciones pendientes de cumplimiento en la EEES23-27 (aparecen resaltadas), se relacionan a continuación, estableciendo la fecha de cumplimiento prevista inicialmente. Todas ellas que quedan recogidas en el presente documento a efectos de garantizar su ejecución antes de la finalización del período de la EEES23-27. A esta relación, se añaden las cinco nuevas acciones propuestas (aparecen resaltadas) en coherencia con lo contenido en la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social.

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 y en la Agenda 2026-2027

Acción	Objetivo	Actuaciones concretas	Período de ejecución inicialmente previsto para el objetivo
1.1	Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Desarrollo del Catálogo de Entidades de la Economía Social	2023-2026
		Inclusión de la economía social de forma transversal en las políticas públicas	
2.1	Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población	Coordinación de acciones de comunicación	2023-2026
4.2	Desarrollar un sistema de información estadística que permita avanzar en el conocimiento de la ES y su impacto agregado en la sociedad	Establecimiento de canales de coordinación directa Ampliación de las estadísticas en materia de economía social del MITES	2023-2026

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 y en la Agenda 2026-2027

6.1	No se ha modificado el objetivo previsto	Programación de reuniones con CEPES para impulsar detección de necesidades de las entidades de la ES	2023
6.2	Fomentar la presencia de la economía social en los Planes y Programas de internacionalización de la economía española	Establecimiento de canales de diálogo con el ICEX	2023-2027
6.3	Facilitar que las empresas y entidades de la ES puedan disponer de un espacio de encuentro con potenciales socios y entidades de los países de destino que les puedan compartir los mismos intereses	Organización de un espacio de intercambio de experiencias de éxito	
6.5	Promover la internacionalización de las empresas y entidades de ES (especialmente de servicios) a través de la potenciación de la digitalización y la innovación de sus productos	Establecimiento de canales de comunicación con la Asociación de Fundaciones y CEPES	2023-2027
7.1	Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES	Identificar entidades de la ES que quieran internacionalizar sus servicios a través de la digitalización	2023-2027
7.2	Inclusión de la ES en los Planes y Programas de transformación digital realizados por el Gobierno	Reforzar el diálogo con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para coordinar actuaciones	2023
		Participación institucional en proyectos europeos e internacionales para la transformación digital de la ES	2023-2027

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 y en la Agenda 2026-2027

<p>7.3</p> <p>Realización de planes de digitalización orientados a las empresas y entidades de la ES</p>	<p>Continuar fomentando la participación de las entidades de ES en los planes de digitalización generalistas u horizontales y, sólo en su defecto, y cuando esté justificado por la imposibilidad o especial dificultad de estas entidades de participar en estos planes, plantear la posibilidad de diseñar programas o líneas de ayudas específicos</p>	<p>2023-2027</p>
<p>9.1</p> <p>Elevar los niveles de participación de las empresas y entidades de ES en plataformas y foros de cooperación empresarial</p>	<p>Creación de un centro nacional de competencias en innovación social</p> <p>Promover la Red RETOS como un espacio de cooperación institucional que incorpore la innovación social en sus políticas públicas</p>	<p>2023-2027</p>
<p>10.1</p> <p>Aumentar la eficiencia energética de las entidades y empresas de ES</p>	<p>Reforzar el diálogo y colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico</p> <p>Reforzar el diálogo con el con el Instituto de Transición Justa</p>	<p>2023-2027</p>
<p>10.2</p> <p>Aumentar el autoconsumo energético de las empresas y entidades de la ES</p>	<p>Establecimiento de un canal de diálogo con el con la entidad representativa de cooperativas energéticas</p> <p>Establecimiento de un canal de diálogo con el con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)</p>	<p>2023-2027</p>
<p>10.3</p> <p>Fomentar la economía circular en las empresas y entidades de la ES</p>	<p>Fortalecer líneas de ayudas para las empresas y entidades de ES en el ámbito de la economía circular</p> <p>Promover la participación de las empresas y entidades de ES en programas ya existentes destinados a promover la economía circular como la Convocatoria de ayudas al impulso de la economía circular en empresas</p>	<p>2023-2027</p>

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 y en la Agenda 2026-2027

11.3	Elevar las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en ES	Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis que monitoree las necesidades de las iniciativas y permita ir arbitrando respuestas a muy corto plazo	2023-2024
14.1	Análisis de la situación de las mujeres respecto a los hombres en las entidades de la economía social	Realizar estudios, a nivel macro, sobre situación de mujeres en entidades de ES Realizar estudios, a nivel de diferentes tipologías de entidades, sobre la situación de mujeres en entidades de ES	2023-2025
14.5	Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la ES	Reforzar el diálogo con el Instituto de las Mujeres	2023-2027
15.1	Favorecer la creación de empleo inclusivo, tanto en empleo ordinario como protegido	Creación de un Grupo de Trabajo en el seno del CFES sobre Contratación Pública Responsable	2023-2027
16.2	Trabajar con el sector para ampliar la formación de las personas jóvenes en relación con el emprendimiento colectivo y al liderazgo participativo	Colaborar, junto con el sector, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el diseño de programas formativos para jóvenes, sobre emprendimiento colectivo de ES	2023-2027

Resumen de las acciones previstas en la EEES23-27 y en la Agenda 2026-2027

16.4	<p>Diseñar un plan integral de apoyo a la detección y necesidades de empresas de ES con problemas de relevo generacional</p>	<p>Coordinación con los actores implicados</p>	<p>2023-2027</p>
17.1	<p>Detectar problemas y necesidades de zonas rurales que podrían ser cubiertas por la ES</p>	<p>Creación de una Red de Jóvenes por la Economía Social</p> <p>Estrechar la coordinación con la Dirección General de Políticas de Despoblación</p>	<p>2023-2027</p>
18.2	<p>Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones sobre RSE e incorporación de ODS en la ES</p>	<p>Creación de una Red de Municipios por la Economía Social</p> <p>Creación de una línea específica para la RSE en la subvención anual</p>	<p>2023-2027</p>

